# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
## SOCIEDADES

SRi

NÚMERO RUC: [illegible]
RAZÓN SOCIAL: EMPRESA DE TRANSPORTES [illegible] S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: [illegible]
CONTADOR: [illegible]
CLASE CONTRIBUYENTE: [illegible]
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NOMBRE: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: [illegible]
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: [illegible]
FEC. ACTUALIZACIÓN: [illegible]
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

[illegible] DE TRANSPORTE INTERPARROQUIAL DE PASAJEROS

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia: [illegible] Cantón: [illegible] Parroquia: [illegible] Calle: [illegible] Número: [illegible] Referencia ubicación: [illegible] A [illegible] Teléfono: [illegible] Celular: [illegible] Email: [illegible]

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADJ
* ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL IVA [illegible]

Sus derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad; Derechos de asistencia y orientación; Derechos económicos; Derechos de información; Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los montos establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de Régimen Tributario Interno serán obligados a llevar contabilidad, no contribuirán por agencias de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que las declaraciones de IVA pueden presentarse de manera semanal siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, realicen ventas o presten servicios gravados con tarifa 0% de IVA y no sean sujetos a retención por 100% de IVA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

| | | | |
|---|---|---|---|
| # ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | 1 | ABIERTOS | 1 |
| JURISDICCIÓN | ZONA 9 - CUENCA | CERRADOS | 0 |

Código: [illegible]
Fecha: [illegible]